

# PLAZA DE TOROS

# DE MADRID



El Lunes 2 de Mayo de 1921

se verificará (si el tiempo no lo impide), una

## CORRIDA DE NOVILLOS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS** (de desecho de tiente y defectuosos), con divisa encarnada y negra, de la acreditada ganadería del Excmo. señor

### DUQUE DE TOVAR

de Madrid.

#### LIDIADORES

**PICADORES.**—Teodoro Santamaría, Antonio Pérez, José Jiménez (Lobatón), Luis Ortés (Picardías), José García y un reserva; en el caso de inutilizarse los seis, no podrá exigirse otros.

#### ESPADAS

**Victoriano Roger (Valencia II)**

**Mariano Montes**

**Antonio Márquez**

**BANDERILLEROS.**—Pedro Alarcón y Luciano Bilbao (Lunares); José Morales (Perdigón de Madrid) y Manuel Crespo (Crespito); Antonio Lozano (Gea) y Antonio Sánchez (Ahijao); Adolfo Guerra y Manuel Martos (Martitos).

### La corrida empezará a las CUATRO Y MEDIA

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes.

Una brillante banda de música amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros.

1.º Que no se lidiará más número de novillos que el anunciado.— Que si algún novillo se inutilizase en la lidia no será reemplazado por otro. (Artículos, 27, 74 y 102).— 2.º Si durante la corrida se inutilizase algún lidiador, no será sustituido por otro. (Art. 71).— 3.º Se usarán banderillas de fuego para los novillos que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art. 103).— 4.º Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada, y la Empresa no devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemnización alguna. (Art. 7.º).— 5.º Se prohíbe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza. (Arts. 49 y 105).— 6.º Se prohíbe arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.— Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frente de los tendidos. (Artículos 104 y 113.)

Los señores Abonados podrán recoger sus respectivas localidades, el Domingo 1.º de Mayo, de siete de la tarde a diez de la noche, en el Despacho de la Empresa, establecido en la calle de Tetuán, 5, previa la presentación del talón de abono.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Incluidos todos los impuestos

LOCALIDADES	SOL		S. S.	SOMBRA		
	5 y 6	4 y 7	3 y 5	2 y 4	1 y 10	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Tendidos.....	Barreras.....	2.80	3.20	5.30	6.40	7.30
	Contrabarreras y Delanteras.....	2.10	2.40	4.50	4.80	5.60
	Filas, Tabloncillos y Balconcillos.....	1.50	1.80	3.20	3.60	4.20
Meseta del Toril.	Delanteras.....	2.70	»	»	»	»
	Filas.....	1.60	»	»	»	»
Balconcillos de Meseta.....	Delanteras.....	2.70	»	»	»	»
	Filas y Tabloncillos.....	1.60	»	»	»	»
Gradas.....	Delanteras.....	2.50	2.70	4.70	5.20	6.20
	Filas, Tabloncillos y Balconcillos.....	1.50	1.70	2.50	2.70	3
		SOL		S. S.	Sombra	
		2.º, 3.º y 4.º		2.º y 5.º	1.º	
Andanadas.....	Delanteras.....	2.20		2.50	2.70	
	Filas, Tabloncillos y Balconcillos.....	1.10		1.50	2.20	
Palcos.....	Con diez asientos.....	»		»	42	

Los billetes para esta corrida se venderán el Lunes 2, día de la corrida, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde, en el despacho establecido en la calle de Tetuán, 5, y en los de la Plaza de Toros desde las dos y media en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.— No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

R. Velasco, Imp.